

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34865 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 680/2014, NIG número 48.04.2-14/020113, por auto de 15/9/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Saiatek Quality, S.L., con CIF B48866040, con domicilio en calle Ribera de Axpe, número 11, edificio C-dp 101 - Erandio (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal, la entidad AFL Concursos y Arbitrajes, S.L.P., con CIF B95721023, quien designa para dicho cargo a D. Juan Ignacio Fuentes Sodupe, con despacho a efecto de notificaciones en Bilbao, calle Alameda Mazarredo, número 7, 3.º izquierda, teléfono 944235832, fax 944792901, y dirección de correo electrónico: concursosaiatek@aflconcursal.es.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 15 de septiembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140049202-1